

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintiséis de enero de dos mil veintitrés

Rad. 2020-00222

De acuerdo con lo manifestado por la abogada BEATRIZ ELENA RAMÍREZ LÓPEZ, se acepta la renuncia al mandato conferido para actuar a nombre de BANCO DAVIVIENDA S.A., sin que haya lugar a librar comunicación al poderdante toda vez que la misma ya fue realizada, tal como consta en el escrito allegado al despacho. (archivo 071)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2f4554f8bcc9a37a9bcb7b406e772f9388041c5bfd3e173b648d7c390d5d774**

Documento generado en 26/01/2023 04:59:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>